

OFICIO N° 0322-2021-GORE-C/DRE-C/DUGEL-LC/JAGP-SEC.



SEÑOR: RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE
QUILLABAMBA
QUILLABAMBA

ASUNTO: EXONERACION DE EXAMEN DE ADMISIÓN

REFERENCIA: LEY N° 30220; DEL 09/07/2014
R.M. N° 1225- 85-ED.
y su Modificatoria RM N° 321-2017 – MINEDU
RVM N° 094-2020-MINEDU

=====

Es grato dirigirme a su despacho, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención, y hacer de su conocimiento que, YUCRA AEDO, KAREN ESTEFANY, estudiante de la Institución Educativa "JOSE MARIA ARGUEDAS", del Distrito de Echarati, Provincia La Convención, Región Cusco, de la Promoción 2020, debe ser Exonerado en el Examen de Ingreso en la Institución de Educación Superior a su cargo, al haber ocupado el SEGUNDO PUESTO en el Cuadro de Méritos del Año Escolar 2020, en la Institución Educativa donde cursó sus estudios de Educación Secundaria.

En tal virtud, adjunto al presente los siguientes documentos:

- 1) Transcripción del Acta de Sesión del comité de Coordinación Interna o Comisión designada, que aprueba el Orden de Mérito de los estudiantes que han obtenido los más altos promedios generales al concluir la Educación Secundaria.
- 2) Certificado de Estudios de Educación Secundaria debidamente sellados, firmados y verificado en el SIAGIE.
- 3) Constancia de orden de mérito.

Es propia la oportunidad para expresar a usted, los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Muy atentamente:



Gobierno Regional Cusco
Dirección Regional de Educación Cusco
Unidad de Gestión Educativa Local La Convención

Prof. Carlos Dargent Holgado
DIRECTOR

CDH/DUGEL-LC
FEICH/D-AGP-UGEL-LC
WPT/Sec

Jirón Independencia N° 431 Quillabamba – Santa Ana – La Convención – Cusco
Teléfono 084-282106 – www.ugellaconvencion.gob.pe

**"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"***"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**"Cusco Capital Histórica del Perú"***COPIA CERTIFICADA**

LA SECRETARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" DE ECHARATI, JURISDICCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION, QUE SUSCRIBE:

CERTIFICA:

Que, en el Libro de Actas que corre a su cargo, existe una Acta, a fojas 107 y 108, cuyo tenor literal es como sigue:

DETERMINACIÓN DE LOS DIEZ (10) PRIMEROS PUESTOS DE ESTUDIANTES CON PROMEDIOS MÁS ALTOS ENTRE LOS AÑOS 2016 AL 2020, En la sala de profesores de la Institución Educativa "José María Arguedas" de Echarate, siendo diez con treinta minutos de la mañana del día treinta y uno de diciembre del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la Comisión de Becas y Estímulos encabezado como Presidente el Prof. Jhon Ríos Mirano, Secretario Prof. Wilar Quillilli Quiñones y como vocal la Prof. Marleny Huamán Gonzales, con la finalidad de determinar y elaborar el cuadro de los diez primeros puestos de estudiantes con más altas calificaciones al concluir los cinco años de estudios secundaria desde el año escolar dos mil dieciséis hasta el año dos mil veinte. Luego de verificar los documentos oficiales que se encuentran en los archivos de secretaria de la institución educativa como: Actas de Evaluación Final, Certificados de estudios Originales y en concordancia a la R.M. N° 1225-85-ED y al Resolución Viceministerial N° 133-2020-MINEDU, se elaboró el siguiente cuadro:

N° Ord.	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO Y AÑOS					PUNTAJE	N° CALIF.	PROMEDIO
		1°	2°	3°	4°	5°			
		2016	2017	2018	2019	2020			
Primero	CUNO YUCRA JHON PATRIC	195	206	205	189	209	1004	58	17.31
Segundo	YUCRA AEDO, KAREN ESTEFANY	187	196	200	190	200	973	58	16.77
Tercero	CJUNO PAQUILLO, GONZALO	189	186	197	188	190	950	58	16.37
Cuarto	HUALLPA CONDORI, ANTHONY JUSTO	174	195	191	171	185	916	58	15.79
Quinto	PUMA CONDORHUACHO, YAMILET	168	188	191	189	173	909	58	15.67
Sexto	VASQUEZ ALEJO, JESUS ANGEL	164	182	194	187	182	909	58	15.67
Séptimo	PEREZ HUILLCA, JOHANA SUSET	178	188	175	186	179	903	58	15.56
Octavo	ROMERO SAONE, YAMEL	170	186	175	178	191	900	58	15.51
Noveno	GUZMAN NUNEZ, LÍA ADEILA	180	186	186	178	167	897	58	15.46
Decimos	SALAZAR HUILLCA, ROLANDO	183	184	181	161	182	891	58	15.36



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – LA CONVENCION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA

J E C

“JOSÉ MARÍA ARGUEDAS”

ECHARATI

Cod. Mod. 0236398



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REPUBLICA DEL PERÚ

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Cusco Capital Histórica del Perú”.

Así mismo se aclara que los dos primeros estudiantes mencionados, tendrán oportunidad de participar en el Examen de Dirimencia en la Universidad Nacional de la Región, para tener acceso libre y los tres siguientes a los Instituto Superiores Pedagógicos y Tecnológicos de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención; por lo que no habiendo observaciones al cuadro elaborado, se da por concluido la reunión siendo la una de la tarde con quince minutos y para dar su conformidad firman al pie del presente todos los asistentes (Fdo)----- Prof. Jhon Rios Mirano con DNI N° 24290660, Prof. Wilar Quillilli Quiñones con DNI N° 24990304 y Prof. Marleny Huamán Gonzales con DNI N° 41405092.

Es así como consta al que me remito en caso necesario.

Echarate, 31 de diciembre del 2020.



MINISTERIO DE EDUCACION
I.E. JOSE MARIA ARGUEDAS - ECHARATI

[Handwritten Signature]
PROF. RUBEN ESCALANTE ALAGON
DIRECTOR